



LA EVALUACIÓN EDUCATIVA: SENTIDO Y CONCEPTUALIZACIÓN

Elizabeth Acosta Rodríguez

La acción evaluadora es una de las tareas más complejas y caracterizadoras de las que realiza el profesorado. La evaluación es *“un proceso sistemático de recogida, análisis e interpretación de información relevante y fiable para describir cualquier faceta de la educación y formular un juicio de valor sobre su adecuación a un criterio o patrón como base para la toma de decisiones respecto a dicha faceta”*. (Salmerón H., 1997)

Este proceso constituye esencialmente un juicio de valor sobre una realidad. “Comparación y juicio” son los componentes de la evaluación –su núcleo conceptual. Por tanto, la valoración de los complejos procesos educativos y del rendimiento académico exige del profesorado una capacidad y preparación en consonancia con tal complejidad.

La evaluación desde la perspectiva del mejoramiento de los procesos educativos comprende la búsqueda y obtención de información, el diagnóstico acerca de la realidad observada, la valoración de conformidad con las metas propuestas, la determinación de los factores que están incidiendo y la toma de decisiones que consecuentemente se derivan de dicho proceso.

La puesta en práctica de este proceso en la actualidad, se manifiesta en un considerable enriquecimiento de los ámbitos sobre los que se extiende la evaluación, de los criterios con que se realizan los juicios de valor y de las decisiones que se adoptan en relación con ellos, ampliándose hacia: el desarrollo de los programas, la efectividad de los recursos, la influencia de los contextos organizativos y ambientales, la calidad de la gestión, la efectividad en la tarea del profesor entre otras; los que inciden en la calidad educativa.

En educación, la función más genuina de la evaluación consiste en la elaboración de juicios sobre el valor o mérito de la enseñanza, considerada globalmente en sus resultados, en sus procesos, en sus componentes e interacciones que se dan entre ellos. Se considera la tarea de enjuiciamiento o valoración como una característica esencial de la evaluación, por tanto, nos tenemos que enfrentar con la realidad de definir criterios con los cuales proceder a la realización de dichos juicios o valoraciones.

Existen distintos niveles de generalidad en la determinación de criterios para la evaluación en educación, lo cual se vincula con la cuestión relativa a la autonomía de la función docente, ya sea nos situemos en la perspectiva de sistemas fuertemente centralizados de enseñanza o si nos situamos en la perspectiva del profesor, que a nivel individual o bien en colaboración con otros, en un centro de enseñanza (universidad, instituto, escuela), tiene autonomía dentro de ciertos límites; para la planificación, desarrollo y evaluación de la enseñanza.

Al plantearnos la siguiente interrogante: **¿en qué fuentes se basa el profesor para la determinación de criterios de evaluación para la enseñanza y los aprendizajes de sus alumnos?** La respuesta más racional sería *“que un profesional responsable elabora sus criterios de evaluación en función de la teoría, conceptos y creencias conscientes e inconscientes que se haya formado en torno a la enseñanza”*. (Rosales C., 1997)

La obtención de la información, como la búsqueda y aplicación de criterios para emitir juicios de valor sobre los diversos componentes de la enseñanza, provienen del conocimiento que posee el profesor sobre la enseñanza, y de su experiencia. Es una tarea de vinculación “de la teoría y la realidad”; es decir, la actividad de reflexión se focaliza “de la teoría a la práctica y de la práctica a la teoría”. (Rosales C., 1997)

Las características de la evaluación que realiza el profesor, la calidad de la misma, va a depender de la naturaleza de sus conocimientos y de su capacidad para combinarlos con la actividad práctica, lo que define su metodología evaluativa. Se entiende por metodología evaluativa “el modo prevalente que tienen los profesores o formadores de recoger información sobre los aprendizajes, interpretarla y enjuiciar los logros, dominando en dicho proceso un sentido productivo o transformador, global o analítico”. (De la Torre, S., 1998)

Siendo la evaluación un elemento o componente esencial del proceso educativo, la concepción prevalente de la educación y las características de su realización determinarán en gran medida la naturaleza y alcance del modelo evaluativo utilizado, el que influirá decisivamente en el proceso y producto de la educación, es decir en su calidad.

En la elaboración del conocimiento del profesor, confluyen factores como la experiencia, aceptación de modelos, información sobre investigaciones realizadas en otros contextos, o investigaciones realizadas por sí mismo de forma individual o mediante la participación en equipos, y a través de un proceso de reflexión permanente en la praxis.

El modelo de comportamiento implícito en los criterios de evaluación, al constituir una expresión concreta de lo que se espera del alumno realmente, define de una manera los objetivos reales y operantes de la educación, independientemente de lo estipulado en los programas y de que existan o no formulaciones expresas de los mismos.

La evaluación, al prescribir realmente los objetivos de la educación, determina en gran medida, las características de la enseñanza y el aprendizaje, lo que los alumnos aprenden y cómo lo aprenden, lo que los profesores enseñan y cómo lo enseñan, los contenidos y los métodos (el proceso y el producto de la educación).

Entre los modelos de evaluación educativa se pueden mencionar:

- 1) **La evaluación como juicio profesional.** Se centra la evaluación fundamentalmente en la opinión experta de profesionales calificados en la faceta de evaluar. Esta concepción se apoya en el supuesto de que existe un sistema de valores comúnmente compartidos acerca de lo que se espera de un alumno, de un profesor, de un programa o de un centro. implícito. (Gardner, 1975)
- 2) **La evaluación como medida.** Se basa en la idea que “evaluar significa medir resultados, efectos o realizaciones usando algún tipo de instrumento formal (test, cuestionarios etc.) que produce información susceptible de ser comparada en una escala estandarizada y con instrumentos objetivos”. (Thorndike, 1971; Ebel, 1965-1975)
- 3) **La evaluación como determinación del grado de congruencia entre realizaciones y objetivos o criterios de realización.** Consiste en el proceso de especificación o identificación de metas, objetivos o criterios de realización, medición de los productos y comparación de los datos así obtenidos, con el criterio previamente establecido. (Provus, 1973)
- 4) **Evaluación orientada a la toma de decisiones.** Pone énfasis en asegurar un flujo permanente de información a las instancia que deben tomar decisiones. La evaluación se

concibe como “*el proceso para determinar, obtener, y proporcionar información relevante para juzgar decisiones alternativa*”. (Stufflebean, 1971; Alkin, 1972; Dressel, 1976; Guba, 1972)

- 5) **Evaluación sin referencia a objetivos.** Plantea que si la evaluación tiene por objeto determinar el valor de los resultados ¿por qué hacer distinciones entre los previstos y no previstos? En consecuencia, “*evaluar consiste en identificar y juzgar el valor de los resultados reales independientemente de metas y criterios preestablecidos, con especial atención a las actitudes generadas por las personas implicadas en el programa*”. (Scriven, 1972 y 1973)
- 6) **Evaluación como comprensión y reflexión crítica.** Se basa en que la evaluación de la acción docente es el elemento esencial de la comprensión y desarrollo profesional del profesorado. El conocimiento de dicha acción formativa, sienta las bases de la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje y sirve a los profesores para comprender su práctica y afianzar su capacidad como transformadores e innovadores de su realidad educativa. La postura crítica reflexiva plantea un gran reto tanto a los docentes, directivos y estudiantes, en el sentido que se debe descubrir la razón de ser de la evaluación. Esto es, el aportar conocimiento elaborado para proyectar justificadamente las mejoras que sean pertinentes.

En esta perspectiva la evaluación del aprendizaje, adquiere una nueva significación, por lo que debe tenerse en cuenta la efectividad cuando se aprende, cuando se construyen significados y por tanto al evaluar. Ello requiere concebir y practicar la evaluación como otra forma de aprender, de acceder al conocimiento y una oportunidad más de aprender y continuar aprendiendo.

Evaluamos para conocer y comprender, con el fin fundamental de asegurar el progreso formativo de cuantos participan en el proceso educativo; no evaluamos para calificar. Ahí está el saber y el saber hacer reflexivo del profesor que implica tomar decisiones adecuadas en el momento oportuno en función de las necesidades del sujeto que aprende, en virtud de los contextos en los que se da el aprendizaje.

Este nuevo enfoque, enfatiza la evaluación relacionada con los propósitos, alcances y significado del aprendizaje, en el cual se asume todo un conjunto de postulados en torno a la consideración de la enseñanza como un proceso conjunto, compartido, donde los principios que orientan la enseñanza otorgan un rol diferente al alumno, quien debe ser parte activa de su propio proceso de aprendizaje y de evaluación.

Por tanto, la evaluación educativa implica diálogo, puesto que es acción humana que se realiza entre sujetos, sobre sujetos. El diálogo permite comprender la naturaleza de los aprendizajes; el proceso de construcción y aplicación del conocimiento y la producción del saber.

La evaluación debe ser comprensiva y abarcar el mayor número de circunstancias que sean posibles; considerando contextos múltiples que permita enjuiciar la complejidad de variables y de emergencias que acontecen en la actuación educativa y acción docente, que se realiza en contextos inciertos y tan complejos como los del aula e institución educativa.

A su vez se puede indicar que la evaluación se apoya en criterios ético-valorativos, fundamentados en la teoría y práctica evaluativa que caracteriza a las acciones humanas, pero que en el proceso de enseñanza-aprendizaje adquiere su identidad, al incorporarse como componentes básico del currículo, al estimarse y comprobarse el nivel de logro real entre lo pretendido en el proceso de enseñanza-aprendizaje y la formación integral que alcanzan los alumnos, como lo pretendido en el proceso educativo de la institución

escolar y el sistema educativo en su conjunto. (House, 1980; Coll, 1994; Santos G., 1998; Bolívar, 1995; Salmerón H., 1997; Medina R., 1998; Pérez A., 1998; González A., 1997; Álvarez M., 2001)

Finalmente se puede señalar que la evaluación como estimación y valoración de la calidad de las actuaciones y concepciones de los docentes se convierte en algo prioritario, ya que permite conocer lo más significativo de la labor educativa tanto en el aula como en la institución educativa.

El profesorado construye conocimiento cuando partiendo del análisis de la práctica encuentra razones en las que apoyar su acción docente, especialmente cuando es capaz de evidenciar el sentido de sus actuaciones. Este esfuerzo por saber y sobre todo por conocer "cómo" actúa en su acción educativa se convierte en la base de su afianzamiento profesional.

En este sentido la autoevaluación y coevaluación del profesorado es la perspectiva más enriquecedora para afianzar el conocimiento profesional y consolidar una cultura evaluativa en beneficio de la profesionalización del docente y de los alumnos en su formación integral. Desde esta perspectiva, la evaluación se construye como el proceso dialéctico-comprensivo entre una práctica reflexivo-indagadora y una cultura innovadora, que aspira a desarrollar las bases de un cambio legítimo y crítico de la acción profesional de cada docente de la institución y sistema educativo en general.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez, M. (2001): *Evaluar para conocer, examinar para excluir*. España, Morata.
- Apel, J. (2001): *Evaluar e informar*. Buenos Aires, Ediciones Aique.
- Coll, C. (1994): *El constructivismo en el aula*. Barcelona, Colección Biblioteca de Aula.
- Eisner, E.W. (1998): *El ojo ilustrado. Indagación cualitativa y mejora de la práctica docente*. Barcelona, Paidós.
- García, A. J. (1997): *Evaluación de la formación*. España, Mensajero.
- Giovanni, L. (2001): *Hacia el mejoramiento de los procesos evaluativos en relación con el aprendizaje*. España, Universidad La Salle.
- Medina, A. (1998): *Evaluación de los procesos y resultados del aprendizaje de los estudiantes*. Barcelona, UNED.
- Pérez, A. M. (1996): *Evaluación escolar ¿resultados o procesos?* Colombia, Magisterio.
- Rodríguez, E. M. (1988): *Profesión docente y autoevaluación institucional*. Madrid, UNED.
- Rosales, C. (1997): *Evaluar es reflexionar sobre la enseñanza*. España.
- Salmerón, P. H. (1997): *Evaluación educativa*. España, Universitaria.
- Santos, G. M. (1995): *La evaluación: Un proceso de diálogo, comprensión y mejora*. Málaga, Aljibe.
- Simons, H. (1989): *Contra las reglas: Problemas de procedimiento en la autoevaluación escolar*. España, UNED.